

# ACTA 183-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día treinta de octubre del dos mil trece.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Manuel Umaña Elizondo, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Miguel Sánchez Navarro.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos presentes.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señor Yohan Mora Umaña, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS**

Señor Edgar Ureña Miranda.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
4. Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 182-2013, del veintitrés de octubre del 2013, se aprueba sin objeciones.**

### ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. Tribunal Supremo de Elecciones notifica la resolución n° 4675-M-2013 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las diez horas treinta minutos del veintidós de octubre de dos mil trece. Se cancela la credencial de la Vicealcaldesa primera de la Municipalidad de Tarrazú, provincia San José, que ostenta la señora Helen Dahianna Naranjo Mora. En su lugar se designa al señor Yohan Mora Umaña, cédula de identidad n° 3-0359-0639. La presente designación rige a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 30 de abril del 2016.

Los señores regidores dan la bienvenida al señor Yohan Mora a la Municipalidad de Tarrazú

2. La ingeniera Lizbeth Bolaños Garro Directora de la UTGVM Municipalidad de Tarrazú y el ingeniero Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio I.G.V, 259-2013, invitan a la capacitación impartida por el departamento de Gestión Vial Municipal del M.O.P.T, entre los temas a tratar: La legislación vigente con respecto al inventario de caminos, declaratoria de caminos públicos, expedientes viales y llenado de formularios del inventario de caminos. Misma que se realizará los días jueves 07 y viernes 08 de noviembre del presente año, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú a partir de las 08:30 a.m.
3. Asamblea Legislativa mediante el oficio CG-877-13, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. Expediente 18.880 "reforma de la ley N° 7757 del 10 de marzo de 1998".
4. Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, invita a participar en el Encuentro Regional de Municipalidades 2013 "Trabajando por el Desarrollo Inclusivo en nuestros Cantones", Fecha: 6 y 7 de noviembre del 2013, Hora: 8:30 a.m. a 4:00 p.m. Lugar: Auditorio del IFAM.
5. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, mediante el oficio SG-245-13, se pronuncia sobre "Reglamento a la Ley de Regulaciones Especiales sobre la aplicación de la ley N° 7509, "Ley de impuesto sobre Bienes Inmuebles, del 9 de Mayo de 1995, para terrenos de uso agropecuario, Ley N° 9071"
6. La Municipalidad de San Rafael de Heredia, mediante el oficio SCM-0855-2013, solicita apoyo para que se logre la inclusión de un representante fijo de cada una de las Municipalidades en la Junta Directiva de la ESPH S.A.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: De acuerdo al oficio SCM-0855-2013, de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, donde transcriben el acuerdo N°1, tomado en la sesión extraordinaria 289-2013, celebrada el 24 de octubre del 2013, este Concejo**

**Municipal, apoya en todos sus extremos a las Municipalidades de San Rafael y San Isidro de Heredia, con el fin de que se logre la inclusión de un representante fijo de cada una de las Municipalidades en la Junta Directiva de la ESPH S.A.  
ACUERDO EN FIRME.**

7. El señor Juan Antonio Vargas G. Director Ejecutivo FEMETROM, invita al Foro denominado "Modernización de los Sistemas de Gestión Territorial" que se estará realizando el 13 de noviembre de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el Auditorio de la Municipalidad de San José, Edificio José Figueres Ferrer.
8. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Participativo, Asamblea Legislativa, mediante el oficio CPEM-471-2013, solicita criterio sobre expediente 18.914 "modificación a varios artículos del código de minería, ley 6797; para que las municipalidades mejoren su recaudación y tengan más controles respecto a las concesiones mineras"
9. Las empresas UNGL – DINADECO – CONADECO – IFAM, mediante el oficio DE-730-10-2013, invitan al XII Congreso Nacional de Municipalidades y Desarrollo Comunal, durante los días 21 y 22 de noviembre, en el Wyndham San José Herrera Hotel y Convention Center a partir de las 8:00 a.m. (se iniciará con un desayuno para los participantes exclusivamente de 8:00 a.m. a 8:45 a.m. por lo que se solicita puntual asistencia).
10. La Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, mediante el oficio SM-377-2013, mediante el acuerdo número uno informan que la Asociación no acepta en ningún extremo la acusación de la cual están siendo objeto, recordar que los señores patentados trabajan con fin de lucro mientras que nuestra organización tiene como sus objetivos el mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Sugerimos que así como se le dio curso a esta queja para ustedes, denuncia para nosotros por los términos utilizados en nuestra contra, se llame a cuentas al departamento pertinente por el cómo funcionan estos salones y bares en el distrito de San Carlos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: en vista de la respuesta por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, sobre la queja puesta por los señores patentados de licor del Distrito de San Carlos (Salón El Imperial, Bar Centro de Amigos, Centro Turístico El Pavón, Salón El Higuierón), se envía copia de dicha nota con el fin de que estén enterados.**

**Además se envía copia al Departamento de Administración Tributaria, por medio del señor Alcalde, con el fin de que analicen el documento y procedan con lo que corresponde**

**ACUERDO EN FIRME.**

11. El Ingeniero Rodolfo Sandí Morales Director Región 1, MOPT, mediante el oficio RC-2013-1577(03)09-10, en atención a la emergencia

en los caminos de Quebrada Arroyo y Cerro Nara por deslizamientos. Realizar inspección de reconocimiento para valorar la magnitud de los trabajos y establecer que apoyo de pueda brindar a la Municipalidad con una vagoneta de la sede a su cargo, avala esta intervención por la modalidad de emergencia, para que se proceda inmediatamente según defina los alcances de la intervención, informar mediante los reportes diarios y al finalizar remitir oficio con la conclusión de los trabajos según capacidad instalada de la Sede Los Santos.

- 12.** El Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, mediante el oficio CCPJ-TARRAZÚ 010-2013, está desarrollando a cabo el proyecto de la cancha multiuso, el cual se ubicará detrás de Gimnasio Municipal. Se necesita realizar un drenaje, por lo que solicitamos el préstamo del Back Hoe Municipal, antes del 08 de noviembre del 2013, con el fin de que el proyecto se comience a desarrollar y ver terminado, de ser posible, antes de que concluya el año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Solicitar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, que la Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Directora Departamento Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, pueda programar la maquinaria municipal, antes del 08 de noviembre, con el fin de ayudar y apoyar al Comité Cantonal de la Persona Joven y Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ambas de Tarrazú, con el proyecto de mejoramiento de la cancha multiuso ubicado detrás del gimnasio municipal, con el fin de que puedan hacer un drenaje, para que se comiencen con los trabajos correspondientes**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 13.** La Asociación de Desarrollo Integral El Rodeo de Tarrazú, solicita ayuda con camino público que se encuentra en mal estado, éste se ubica a un costado del Bar Huracán, es un barrio muy poblado y hay muchos estudiantes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: En vista de la solicitud enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo de Tarrazú, sobre la petitoria de intervenir el camino ubicado a un costado del Bar El Huracán.**

**Por lo que se le informa que dicho camino es una servidumbre, así que no se puede dar la intervención correspondiente, ya que la Ley lo impide, sin embargo, los instamos a que soliciten la declaratoria del camino como público, el cual, debe de cumplir con requisitos, como que todos los vecinos estén de acuerdo y que el camino cumpla con el ancho de Ley, que sería de 14 metros.**

**ACUERDO EN FIRME.**

- 14.** El Departamento de Asesoría Legal, Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio ALMT-178-2013, en respuesta al oficio NSM- 170- 2013, indica que en el caso en específico del Reglamento a la Ley para la

Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, al ser un tema muy delicado y de intereses, sería procedente en carácter preventivo con fundamento en lo anterior, que los regidores que pudieran tener algún interés abstenerse de participar en la discusión y votación del mismo.

- 15.** El Departamento de Tesorería Municipal, Municipalidad de Tarrazú, Solicita la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria N° 05-2013, para realizar ajustes y cambios a partidas presupuestarias del Presupuesto Ordinario 2013 y sus presupuestos extraordinarios, en el Programa II, Servicios Comunes y Programa III, Inversiones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Se aprueba la modificación presupuestaria N° 05-2013, para realizar ajustes y cambios a partidas presupuestarias del Presupuesto Ordinario 2013 y sus presupuestos extraordinarios, en el Programa II, Servicios Comunes y Programa III, Inversiones:**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 3: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se refuerzan partidas de este servicio, con recurso sobrantes del servicio 23, Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, con el fin de dar contenido presupuestario con el fin de contratar la construcción de cajas de registro y alcantarillados:

AUMENTAR EGRESOS

Otros Servicios de gestión y apoyo	5.02.03.1.04.99	500.000.00
Materiales y productos metálicos	5.02.03.2.03.01	1.000.000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.02.03.2.03.02	500.000.00
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b>¢2.000.000.00</b>

SERVICIO 6: ACUEDUCTOS

Se realiza un ajuste entre las cuentas de pagos de intereses y amortización para pagar al IFAM, el préstamo para mejoras del Acueducto Municipal:

REBAJAR EGRESOS

Intereses sobre préstamos descentralizadas de instituciones	5.02.06.3.02.03	543.832,37
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>¢543.832,37</b>

AUMENTAR EGRESOS

Amortización sobre préstamos descentralizadas de instituciones	5.02.06.8.02.03	543.832,37
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b>¢543.832,37</b>

SERVICIO 23: SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

Se refuerzan partidas en este servicio, además las partidas de Mantenimiento de Caminos y Calles con recursos de la partida "Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria":

REBAJAR EGRESOS

Sumas con destino específico presupuestaria sin asignación	5.02.23.9.02.02	2.200.000,00
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>¢2.200.000,00</b>

AUMENTAR EGRESOS

---

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.02.23.1.08.05	50.000,00
Combustibles y lubricantes	5.02.23.2.01.01	150.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢200.000,00

#### SERVICIO 25: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Se modifican dos partidas con el fin de dar contenido presupuestario a la partida Útiles y materiales de limpieza, partida de uso frecuente en los proyectos de ambientados y Manos a la Obra:

#### REBAJAR EGRESOS

Otros productos químicos	5.02.25.2.01.99	100.000,00
Herramientas e instrumentos	5.02.25.2.04.01	100.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢200.000,00

#### AUMENTAR EGRESOS

Útiles y materiales de limpieza	5.02.25.2.99.05	200.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢200.000,00

#### PROGRAMA III: INVERSIONES VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Se modifican las siguientes partidas, con el visto bueno del señor Alcalde Municipal, para financiar gastos de Viáticos dentro del país, para el personal de la UTGVM:

#### REBAJAR EGRESOS

Seguros	5.03.02.01.1.06.01	300.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢300.000,00

#### AUMENTAR EGRESOS

Viáticos dentro del país	5.03.02.01.1.05.02	200.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢300.000,00

#### INSTALACIONES

##### PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO LEY 7600

Por recomendación de la Arq. Lidy Gamboa Chacón, se solicita modificar recursos, con el fin de señalar las vías de acceso para los discapacitados dentro del Edificio Municipal, según el Oficio DCU-363-2013:

#### REBAJAR EGRESOS

Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.05.01.2.03.02	55.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢55.000,00

#### AUMENTAR EGRESOS

Maderas y sus derivados	5.03.05.01.2.03.03	30.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	5.03.05.01.2.99.03	25.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢55.000,00

##### PROYECTO: REMODELACIÓN PARQUE CENTRAL EN SAN MARCOS DE TARRAZÚ

Por solicitud de la Arq. Lidy Gamboa Chacón, en su Oficio DCU-364-2013, para efectos de contratar la pintura del quiosco del Parque de San Marcos:

#### REBAJAR EGRESOS

Materiales y productos metálicos	5.03.05.02.2.03.01	910.965,68
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢910.965,68

#### AUMENTAR EGRESOS

Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.03.05.02.5.02.99	910.965,68
-------------------------------------------	--------------------	------------

TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢910.965.68
------------------------	--	-------------

## OTROS PROYECTOS

## PROYECTO DEL CONSEJO CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE TARRAZÚ 2013

Por solicitud del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, en su oficio CCPJ-Tarrazú 011-2013 y de la Arq. Lidy Gamboa Chacón, en su oficio DCU-354-2013 solicitan la modificación de las siguientes partidas asignadas en el presupuesto al Consejo Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú:

## REBAJAR EGRESOS

Viáticos dentro del país	5.03.06.05.1.05.02	200.000,00
Actividades de capacitación	5.03.06.05.1.07.01	250.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.06.05.2.03.02	150.000,00
Maderas y sus derivados	5.03.06.05.2.03.03	500.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢1.100.000,00

## AUMENTAR EGRESOS

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.03.06.05.1.01.02	50.000,00
Actividades protocolarias y sociales	5.03.06.05.1.07.02	200.000,00
Textiles y vestuario	5.03.06.05.2.99.04	150.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	5.03.06.05.2.99.99	200.000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.03.06.05.5.02.99	500.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢1.100.000,00

## PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

## SERVICIO: Administración General

Se refuerzan partidas de este programa, con recursos sobrantes del mismo programa, para continuar con los trámites de inscripción de terreno, reforzar los rubros para publicidad y dar contenido al combustible para los vehículos de la Administración

## REBAJAR EGRESOS

Retribución por años servidos	5.01.01.0.03.01	500.000,00
Retribución al ejercicio liberal de la profesión	5.01.01.0.03.02	1.500.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢2.000.000,00

## AUMENTAR EGRESOS

Información	5.01.01.1.03.01	700.000,00
Publicidad y propaganda	5.01.01.1.03.02	100.000,00
Servicios jurídicos	5.01.01.1.04.02	350.000,00
Mantenimiento y reparación de equipos de transporte	5.01.01.1.08.05	150.000,00
Combustibles y lubricantes	5.01.01.2.01.01	400.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.01.01.2.01.04	200.000,00
Repuestos y accesorios	5.01.01.2.04.02	50.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢2.000.000,00

**ACUERDO EN FIRME.**

- 16.** El Ing. Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AM-513-2013, presenta el cuarto Presupuesto extraordinario para su aprobación el cual contiene, La liquidación del Proyecto CECUDI y los fondos para Relleno Sanitario.

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

## **ARTÍCULO IV: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

Departamento Administración Tributaria, Departamento Contabilidad: se presenta el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, Teresita Blanco Meza, Asistente Administración Tributaria y el señor Manuel Cordero Retana, Contador Municipal.

El señor Bolaños Alfaro manifiesta que se presentan con el fin de exponerles la propuesta para el aumento en la tarifa de basura, de acuerdo al artículo 74 del Código Municipal.

En total el servicio de recolección de basura se brinda a 3300 usuarios, distribuidos de la siguiente manera:

- s. residencial.....2,715
- s. mixto (casa y comercio).....52
- s comercial mayor .....206
- s. comercial menor.....213
- s. gubernamental.....8
- s. talleres.....6
- s. social (adulto mayor).....100 figura nueva

<b>TIPO DE SERVICIO</b>	<b>TARIFA PROPUESTA TRIMESTRAL</b>	<b>TARIFA ANTERIOR</b>	<b>Porcentaje Aumento</b>
S. RESIDENCIAL	¢5,345,00	¢4,987,85	7%
S. MIXTO (CASA Y COMERCIO)	¢11,000,00	¢10,269,10	7%
S. COMERCIAL MAYOR	¢15,715,00	¢14,670,15	7%
S. COMERCIAL MENOR	¢9,430,00	¢8,802,09	7%
S. GUBERNAMENTAL	¢15,715,00	¢14,670,15	7%
S. TALLERES	¢15,715,00	¢14,670,15	7%
S. SOCIAL (ADULTO MAYOR)	¢3,145,00	No existía	

Los señores regidores dan las gracias por la exposición, se verá en asuntos varios.

Además el señor Bolaños Alfaro comenta sobre el Reglamento a la Ley de Licor, manifiesta que las tarifas se modificaron a las más bajas, según lo indicaron los señores regidores en sesiones anteriores, por lo que solicita la revisión y aprobación del mismo, con el fin de proceder a la publicación correspondiente.

Los señores regidores están de acuerdo, en la revisión del reglamento, ya que anteriormente se dio la probación del reglamento y se incluyó tomar en cuenta algunas otras modificaciones propuestas por los regidores o la administración.



El señor Cordero Retana informa que enviaron el presupuesto extraordinario N° 4, con el fin de que sea analizado y aprobado para enviarlo a la Contraloría General de la República, básicamente se trata de los dineros de la Red de Cuido y partida específica para el Relleno Sanitario, esto para que no perdamos dichos dineros.

Los señores regidores dan las gracias, se verá en asuntos varios.

#### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

#### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

Comisión de Hacienda y Presupuesto: la regidora Naranjo Blanco manifiesta que revisaron el informe Trimestral. Pero consideran que se debe solucionar el inventario de propiedades.

El señor Presidente Municipal solicita al Señor Vice Alcalde Yohan Mora que nos ayude con el inventario, sin embargo, responde que si el Alcalde se lo asigna, estaría de acuerdo en colaborar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Se solicita al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, que el señor Yohan Mora Umaña, en calidad de Vice Alcalde Municipal, apoye con investigación de las propiedades que se encuentran a nombre de esta Municipalidad, con el fin de que se realice el inventario de Bienes Inmuebles pertenecientes a este Municipio, en el Cantón de Tarrazú.**

**ACUERDO EN FIRME.**

#### **D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

- 1. Acuerdo #7: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde y el oficio PM-028-2013, emitido por el departamento de Proveduría, se acuerdan los siguientes pagos:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2013LA-000006-01	Alquiler de maquinaria Taberna Los Pioneros LTDA	¢37.251.500.00	Lastreo en camino de San Carlos, los pagos se realizaran por avance de obras según el visto buen y recibido conforme de la Ing. Lizbeth Bolaños Garro.
2013CD-000043-01	Academia de Computo San Marcos S.A.	¢274.565.89	Compra de 8 UPS y 20 baterías para uso en la Biblioteca Municipal

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El viernes anterior se reunió con el Ministro de Trabajo, el tema tratado fue sobre el programa "EMPLEATE", sin embargo, se tiene que firmar convenio para poder entrar en el proyecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Autorizar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, a firmar convenio con el Ministerio de Trabajo, con el fin de que esta Municipalidad**

**pueda entrar en el proyecto de EMPLEATE  
ACUERDO EN FIRME.**

3. Solicita acuerdo con el fin de que se pueda autorizar la firma del señor Vice Alcalde en los Bancos, y desautorizar el de la señora Helen Naranjo, esto por la cancelación de credenciales, ya que es necesario que el señor Vice Alcalde pueda firmar en caso que él no se encuentre.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: Debido al cambio de Vice Alcaldía a partir del pasado 28 de octubre del 2013, se solicita a los Bancos, Banco Nacional de Costa Rica, Banco Popular y Banco de Costa Rica, desautorizar la firma de la señora Helen Naranjo Mora, cédula 1- 1304-0051, a partir del 31 de octubre del 2013, y a partir del día 01 de noviembre del 2013 registrar la firma del señor Yohan Mora Umaña, cédula 3-0359-0639, siempre en conjunto con la firma del Tesorero Municipal, señor Enrique Blanco Castro.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. El día de hoy tuvimos una audiencia preliminar en el Tribunal Contencioso sobre el caso del muro en propiedad del señor Vianney Parra.
5. Con relación a las cámaras de vigilancia, la empresa RACSA, nos está pidiendo tiempo, esto porque la FEMETROM está realizando estudios para que otras Municipalidades pueda implementar este proyecto y así saldría más cómodo.
7. Se está comenzando con la coordinación de la Feria del Café de Tarrazú para el mes de enero del 2014.
8. Un grupo de jóvenes quieren desarrollar un proyecto en el centro de San Marcos, sobre restauración del parque, turismo de personas, recreación, embellecimiento y deporte, en este proyecto la Municipalidad no aportará dinero, sino que ellos buscan patrocinios, el objetivo general es mejorar la estructura del parque, a través del fomento de la actividad física y embellecimiento, y disminuir la problemática social del consumo de drogas, alcohol y otros.
9. Mediante el oficio DONT-263-2013, el Director Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Trabajo nos indica que analizaran los documentos enviados, sin embargo, ya se realizó la actualización de de la plataforma, como plan piloto para la valoración de propiedades de la nueva Ley.

## **ARTICULO V: MOCIONES**

Moción de: Presupuesto extraordinario N° 4-2013

Texto de la moción: en vista de que se hace necesario realizar el presupuesto extraordinario N° 4. Moción para que se acuerde el mismo tal y como es presentado por la Administración.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.

**ACUERDO # 10: Aprobar la moción anterior presentada por el señor Presidente Municipal, con el fin de aprobar el presupuesto extraordinario N° 4-2013, tal y como es presentado por la Administración, dispensándolo del trámite de comisión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor Presidente Municipal comenta sobre la presentación del Reglamento a la Ley de licor.

Los señores regidores comentan que lo analizarán y en la próxima sesión verán las modificaciones propuestas.

Con relación a la Tarifa de basura, el regidor Vargas Díaz sugiere que se busquen otras opciones, pues el aumento es significativo.

El regidor Sánchez Ureña dice mantener la misma posición de la semana pasada, que no se realice el aumento, debido a la crisis económica que está pasando el Cantón, además de que debe de haber más eficiencia en los cobros, cree que se tiene que mejorar y antes de haber comprado el camión, tuvieron que ver ese tema.

Los señores regidores comentan que únicamente se va a aumentar el 7%.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #11: Aprobar el aumento del 7% en las tarifa de Basura, con el fin de que a partir de enero del 2014, comience a regir las nuevas tarifas.**

**Además en vista de la situación económica del Cantón, no se autorizarán aperturas de nuevas plazas en el Departamento de Recolección de Basura.**

**ACUERDO EN FIRME.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

José Antonio Astúa Quesada  
PRESIDENTE

---

Refrendado por  
Bernardo Barboza Picado  
Alcalde Municipal